



Tiktokers comprometidos por unas #VacunasSinBulos

Organiza

El Instituto SaludsinBulos S.L. con domicilio en c/ Cordel de Pavones 8B, 3A. 28032 de Madrid y el CIF B88282801, y Asociación Instituto Balmis de Vacunas con domicilio en c/ Gerona, 11. 04001 de Almería y CIF G04575445. Ambos en adelante, "La Organización".

Objeto

El objeto de la convocatoria es el estímulo entre los jóvenes de la reflexión y la capacidad creativa de los mismos en la siguiente temática: **desmontar los bulos sobre vacunas en clave de humor.** Para ello se concederán 3 premios a 3 obras audiovisuales (monologos) realizadas a través de la aplicación TIK-TOK sobre la temática ya descrita.

Estas obras serán elegidas por un jurado entre todas las propuestas que cumplan los requisitos de inscripción y recibidas dentro del plazo marcado.

Requisitos de acceso

Podrán participar en el concurso el alumnado (en adelante "Participantes") de colegios que cursen la Educación Secundaria Obligatoria o el Bachillerato, de entre 13 y 18 años de edad, con la autorización legal de un representante mayor de edad (progenitor o tutor legal) en los casos de menores de edad.

Periodo de inscripción y participación

El periodo de inscripción se abrirá el próximo día 05 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas y se cerrará el 16 de octubre de 2020 a las 14:00 horas.

Normas de participación

Primero

Cada **Centro Escolar** deberá darse de alta en el apartado de concurso alojado en la web **saludsinbulos.com** siguiendo las instrucciones visibles en la sección "**Regístrate**".

Segundo





Las propuestas se podrán presentar a través del apartado "Envía tu Monólogo" en www.saludsinbulos.com siguiendo los pasos indicados en el apartado "Cómo Participar".

Tercero

Cada **Participante** podrá presentar **una sola propuesta**. En caso de que algún Participante presente más de una propuesta se considerará válida sólo la primera.

Cuarto

Los **Centros Escolares** se hacen **responsables de recoger la obligatoria autorización** por parte de los padres o del tutor legal para la participación de los menores. Los menores que participen sin esta autorización serán automáticamente descalificados bajo la responsabilidad del Centro Escolar al que pertenece.

Quinto

Las obras audiovisuales presentadas, **en formato monólogo**, sólo podrán realizarse a través de la aplicación **TikTok**.

En los vídeos subidos a la **App de TikTok** es obligatorio que contengan el hashtag **#VacunasSinBulos** para poder participar.

Las propuestas deben responder a la temática establecida para el concurso: Desmontar un bulo sobre vacunas en clave de humor, sin incluir ofensas ni palabras malsonantes y el mensaje final debe ser siempre infórmate por un profesional sanitario.

Se valorará la capacidad del vídeo de conectar con la audiencia, la creatividad y la validez científica de las afirmaciones, que deben ir en línea con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Premio

Se establecen los siguientes premios:

A los 3 ganadores del presente concurso les corresponderán 3 premios, valorados en 1.000,00€ en total y repartidos de la siguiente manera:

- 1° Premio, valorado en 500,00€ (quinientos euros)
- 2° Premio, valorado en 300,00€ (trecientos euros)
- 3ª Premio, valorado en 200,00€ (doscientos euros)

Tras el fallo del jurado, dichos premios se comunicarán a los ganadores de forma telemática, y se exhibirán sus monólogos y se establecerá una comunicación telemática con los ganadores, si fuera posible, durante las





XVII Jornadas de Actualización en Vacunas 2020, a celebrarse el 4 y 5 de noviembre de 2020 en Almería.

La entrega de los premios se efectuará la semana posterior al 6 de noviembre de 2020.

Los premios no podrán en ningún caso canjearse por su importe en metálico.

La renuncia al premio por parte del ganador dejaría libre a La Organización o al Jurado para disponer del mismo según su criterio.

Disposición de las bases

Tanto las Bases del Concurso como el impreso de autorización podrán consultarse y descargarse desde www.saludsinbulos.com

Jurado

El jurado será designado por La Organización y estará compuesto por representantes por profesionales sanitarios, comunicadores y profesionales de la interpretación.

Los criterios de valoración de las propuestas serán:

- 1. El mensaje que el Participante transmite con su monologo.
- 2. La creatividad y originalidad.
- 3. La validez científica de las afirmaciones.

Miembros del Jurado

Habrá un jurado inicial, que podrá ampliarse, con la participación de:

- D. Carlos Mateos, coordinador del Instituto #SaludsinBulos.
- D. **Francisco Giménez**, director de Instituto Balmis de Vacunas.
- Dña. Raquel Sastre, humorista y divulgadora
- Dña. **Gemma del Caño**, farmacéutica, técnica en seguridad alimentaria y divulgadora
- **Dr. Antonio lofrio del Arce**, miembro del Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría (AEP)
- Representante de la Sociedad Española de Medicina Tropical y Salud Internacional (SEMTSI)
- Representante de la Asociación Española de Vacunología (AEV)
- Representante de médicos de Primaria
- Representante del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos
- Representante del Consejo General de Colegios Oficinales de Enfermería





Los Participantes y sus representantes legales aceptan y acatan expresamente los criterios de elección del ganador por parte del jurado de este concurso, siendo su decisión inapelable.

Comunicación del ganador

El fallo del jurado se hará público durante la semana del 19 al 25 de octubre de 2020. Además, se publicará en las redes sociales de La Organización.

Los Participantes y sus representantes legales dan su entero consentimiento para que esta información aparezca en la página web y, si así se requiriese, en los medios de comunicación.

La Organización enviará igualmente una comunicación a cada uno de los ganadores, así como a los centros escolares a los que éstos pertenezcan.

Exhibición de las obras

La Organización se reserva el derecho de exhibir los monólogos participantes y los que resulten ganadores en el lugar (físico o virtual) y en las fechas que estime más oportunas. Los monólogos, así como su título, autor y centro escolar al que pertenece se harán públicos, para lo que los Participantes y sus representantes legales dan su consentimiento.

Ley de protección de datos

El tratamiento de los datos personales facilitados tiene como única finalidad la resolución de la solicitud presentada en virtud de la normativa que le es de aplicación. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento y de no ser objeto de decisiones individuales automatizadas en https://saludsinbulos.com/contacto o en la dirección de correo electrónico bulos@saludsinbulos.com. El derecho a presentar una reclamación podrá ejercerlo ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Normativa aplicable: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Descalificación

La Organización se reserva el derecho a no aceptar la solicitud presentada por aquellos Participantes en el concurso cuyos datos sean inexactos, no hayan rellenado los formularios requeridos, no se adapten a la mecánica





del concurso o atenten contra los usos y buenas costumbres. Asimismo, quedarán descalificados aquellos monólogos que incluyan ofensas, marcas comerciales, recomendaciones sin evidencia, palabras malsonantes o que ataquen a cualquier colectivo o minoría.

Autorización legal

El representante legal del menor o menores, deberá autorizar la participación del menor en el concurso, trámite del que el centro escolar se hace responsable.

Asimismo, los Participantes y sus representantes legales consienten automáticamente al participar en el presente concurso a la utilización, publicación y reproducción sin limitación, por parte de La Organización, del monólogo y de su autor/a en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Aceptación de las bases

La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las Bases, la expresa renuncia de los Participantes y sus representantes legales a realizar impugnación alguna sobre las mismas y al ejercicio de cualquier otra acción administrativa o judicial que pudiera corresponderles.

Los Participantes y los ganadores, así como sus representantes legales, eximen expresamente a La Organización, de la presente promoción, de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de internet, de los servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la página Web en la Red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

Contacto

Para la resolución de cualquier duda sobre la mecánica, los premios o el funcionamiento de la aplicación objeto de la promoción, los usuarios pueden contactar a través del apartado del concurso en la página web www.saludsinbulos.com o enviando un correo electrónico a bulos@saludsinbulos.com.

Responsabilidad

La Organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar a los Participantes las bases modificadas o,





en su caso, la anulación del concurso en su conjunto a través a través del apartado del concurso en la página web www.saludsinbulos.com.

La Organización no será responsable de los perjuicios que pudiera ocasionarse a los concursantes, derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de los organizadores que impidan la conexión a las páginas web o que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute de los premios.

Los Participantes se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y se encuentre actualizada; en todo caso, los organizadores no comprueban la autenticidad de la misma y declina, por tanto, cualquier responsabilidad que se derive de eventuales errores, omisiones o falsedades.

Cesión de derechos

Al participar en el concurso, el candidato afirma que su monólogo es un trabajo original e individual, que el Participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada.

El Participante exime de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada.

La participación en el concurso implica la cesión al Instituto #SaludsinBulos S.L. y a la Asociación Instituto Balmis de Vacunas de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras (monólogos) presentadas, de acuerdo con la legislación sobre Propiedad Intelectual, que, a su vez, las ponen a disposición de cualquier usuario que desee concienciar sobre vacunación en licencia Creative Commons (atribución no comercial).